[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 26/10/2021

# [La aplicación de la ley rider respalda el sistema operativo de Yallego](http://www.notasdeprensa.es)

## La franquicia de food delivery Yallego despunta entre sus competidores por las soluciones planteadas hacia los problemas actuales que atraviesa el sector

La implantación de la ley “rider” ha provocado un auténtico terremoto en el sector de la entrega de comida a domicilio. Las grandes plataformas delivery se han visto afectadas por dicha ley, lo que se ha unido a los problemas anteriores que presentaban con sus principales clientes: restaurantes y consumidores. Entre los problemas vigentes destacan: Reducida adaptación al entorno: una de los grandes problemas a los que se enfrentan las plataformas tradicionales es la escasa adaptabilidad a las localizaciones medianas o pequeñas. Su excesiva automatización lleva a que muchos pedidos no se entreguen por exceso de tiempo o costes de reparto excesivos, perjudicando así a la hostelería local. Por ello, plataformas locales como Yallego han tomado las riendas de la situación ofreciendo un servicio personalizado adaptado a las localizaciones y necesidades de los negocios y consumidores. Excesivos costes y comisiones de reparto a domicilio: las tarifas de las plataformas tradicionales están interpuestas a nivel nacional, adaptado mayoritariamente a las principales urbes y grandes localidades. Por ello, Yallego se ha implantado en zonas locales delimitadas, convirtiéndose en una alternativa accesible para los restaurantes que asumen comisiones más reducidas y favoreciendo el consumo de los clientes con costes de envío personalizados según la distancia y zona de exclusividad. No controlar la calidad del servicio. La automatización del servicio que permite ahorrar tiempos tiene sus desventajas. Según un estudio realizado por la consultora tecnológica Capgemini, el 45% de los clientes manifiesta insatisfacción por las entregas tardías o inexistentes. Este problema ha sido recogido por la empresa de Yallego, que ha creado una estructura cercana y personalizada en función de las zonas y el público objetivo, además de contar con un servicio de atención al cliente gratuito y accesible. Plataformas adaptadas a las nuevas leyes. Las grandes empresas cuentan con una estructura solvente pero no acorde a los nuevos acontecimientos, por ello, empresas como Yallego, que cuenta con un sistema cuyo eje principal son los repartidores, se ha visto realzada por la nueva ley rider implantada en agosto, que ha mostrado su compromiso y responsabilidad con el mercado local y los trabajadores. En este contexto, se puede definir a Yallego como una alternativa perfecta para emprendedores cuya filosofía empresarial se centre en la rentabilidad y en el compromiso del entorno local. Con una inversión de tan sólo 6.000 €, la central incluye todas las herramientas necesarias para poner en marcha el negocio y convertirse en la plataforma de reparto de referencia en cada una de las localidades en la que se implante. Para todos los emprendedores/inversores interesados, pueden ponerse en contacto a través del teléfono 911 592 558 o en el mail brosa@tormofranquicias.es

**Datos de contacto:**

Beatriz Rosa

Consultor en Tormo Franquicias Consulting

911 592 558

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-aplicacion-de-la-ley-rider-respalda-el](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Franquicias Emprendedores E-Commerce Restauración

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)